



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *18* de *Abril* de 2001.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de mayo del corriente año la renuncia condicionada presentada por la oficial mayor señora Elsa Giacchino de Malaggi de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fs. 1 que será remitida a la Dirección de gestión Interna y Habilitación a los fines solicitado en la misma, archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION